

Anexo 2

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Aspectos generales	
Definición de “base de datos de beneficiario”	<p>Se entiende por “base de datos de beneficiarios” al padrón en el que se enlistan a los aprendices que han recibido recursos económicos de JCF al menos una vez, toda vez que en las ROP 2020 se define a “Beneficiaria o Beneficiario” como “Joven aprendiz que ha recibido la beca al menos un mes y cuyos datos personales se encuentran registrados en el Padrón de beneficiarios del Programa”.</p> <p>En ese mismo documento se define al “Padrón de Beneficiarios” como la “Relación de aprendices que han recibido el apoyo económico por concepto de beca por haber llevado a cabo su capacitación en el trabajo (...) cuya publicación y actualización se realiza semestralmente”.</p>
Objetivo de la base	<p>Contar con una herramienta que permita la verificación de la identidad de los participantes (Artículo Vigésimo primero. De los Padrones, ROP 2020).</p>
Fuentes de información de la base	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de aprendices vinculados. (En las ROP 2020 se entiende por Aprendiz vinculado al “Joven en capacitación, una vez que el CT de su elección aceptó su postulación e inició su capacitación”. • Listado de becas pagadas y rechazos de pago por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE) • Listado de centros de trabajo, incluyendo su situación.
Unidad Responsable de integración	<p>Dirección de Control de la Plataforma de la CPJCF</p>
Unidad Responsable de validación y envío a usuarios	<p>Dir. de Monitoreo y Evaluación de la CPJCF</p>
Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro • INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección) • SFP (Secretaría de la Función Pública) • Coordinación General de Programas de Desarrollo
Actualización	<ul style="list-style-type: none"> • Los becarios pueden encontrarse activos, desvinculados, suspendidos o en baja definitiva. Su situación en el padrón se define a través de dos mecanismos: la plataforma digital y la supervisión de centros de trabajo. • Para el primer mecanismo, en el manual del Módulo “Perfil Becarios” se indica que se valida la CURP en la Plataforma, sin embargo, no se indica la manera en que se realiza tal validación. Una vez que los becarios son beneficiarios, son los CT y los aprendices quienes solicitan la actualización al padrón. En el caso de los primeros, se establece dentro de sus obligaciones el notificar a través de este

medio cuando desvincule al beneficiario, así como las razones para ello. En el caso de los aprendices, es a solicitud expresa por medio de la solicitud de baja de aprendiz. Asimismo, se menciona que el Padrón Único de Beneficiarios permitirá la implementación de acciones transversales de las distintas dependencias de la APF que faciliten la ejecución de los Programas, por lo que se infiere que esta inclusión permitirá identificar a los beneficiarios de programas sociales que otorguen becas (causal de desvinculación).

- En cuanto al segundo mecanismo, en las ROP se establece que la supervisión de centros de trabajo es permanente y continua para recabar evidencia con el objeto de verificar que se realice la capacitación, sin embargo, no se cuenta con procedimientos que se deben seguir en esta supervisión. En el Anexo A del oficio No. 300/3/063/2020 se detallan los pasos que realizan los mentores de la nación al momento de visitar los CT, no obstante, se indica que la información sobre la visita se registra en la Plataforma Digital y los resultados estarán al alcance de la Unidad del Programa y las unidades administrativas que designe, no obstante, no se proporcionó mayor detalle sobre la forma en que estas unidades realizarán la evaluación de dicha información ni los plazos para ello. Los pasos de la supervisión son:

- Previo a la visita, los mentores de la nación deberán conocer la información general del centro de trabajo, misma que viene detallada en la app Mentor de la Nación, para tener conocimiento del lugar que visitarán, la información que revisarán será la siguiente: ubicación del centro de trabajo, representante o contacto del centro de trabajo, cantidad de becarios vinculados y plan de capacitación a desarrollar.
- Deberán acreditar su identidad ante el representante del centro de trabajo, previo a que inicien con el trabajo de verificación de la capacitación.
- Aplicar el cuestionario señalado en la aplicación.
- Registrar las fotografías solicitadas en la app digital.
- Registrar las anomalías que considere se están suscitando en el centro de trabajo en la app digital.
- Revisar que la información registrada por el centro de trabajo en la plataforma digital esté correcta.
- Concluir el proceso de visita y enviar la información en la app digital.

Cada vez que el mentor de la nación realice una visita, la información se registrará en la plataforma digital y los resultados obtenidos estarán al alcance de la Unidad del Programa y las unidades administrativas que designe.

Se realizarán cortes de las visitas realizadas para generar reportes sobre el avance de las funciones de los mentores de la nación para evaluar su trabajo.

	<ul style="list-style-type: none"> • La base de datos de beneficiarios en la Plataforma Digital se actualiza cada 30 días, cada vez que se depositan los pagos de la beca correspondientes al mes al curso. • La CPJCF integra la relación de aprendices vinculados, montos y archivos de pago y los envía a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la STPS. • La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) genera las cuentas por liquidar certificadas (CLC) y las envía a la TESOFE. • TESOFE dispersa pagos, genera archivo de respuesta de dispersión y lo envía a la DGPP. • La DGPP envía a la CPJCF el listado de depósitos realizados y rechazados o pagos que no se pudieron realizar. • La CPJCF actualiza el estatus de pago de aprendices vinculados en la plataforma digital. • El padrón de Beneficiarios que se entrega al INAI se actualiza trimestralmente para la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) • El padrón de Beneficiarios que se entrega a la SFP se actualiza semestralmente con base en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)
<p>Fuentes de información para la realización de este anexo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas de Operación (ROP) de Jóvenes Construyendo el Futuro 2020 • Entrevistas con miembros de la Coordinación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, STPS (CPJCF) • Respuestas de la Coordinación del Programa a las solicitudes de información emitidas por el equipo de investigación. Documento de trabajo no publicado.

Contenido del padrón	
Versión	Contenido
SIIPP-G	<p>Identificación del beneficiario: a) CURP; b) primer apellido; c) segundo apellido; d) nombre; e) fecha de nacimiento; f) clave de entidad de nacimiento; g) sexo; h) situación de discapacidad; i) adscripción étnica; j) estado civil.</p> <p>II. Identificación del beneficio: a) clave de la dependencia-clave del ramo en que se ubica el programa; b) clave de la institución-clave de la unidad administrativa; c) clave del programa; d) clave de la entidad federativa donde se entregó el beneficio; e) clave del municipio donde se entregó el beneficio; f) clave de la localidad donde se entregó el beneficio; g) fecha en que se entregó el beneficio; h) clave del tipo de beneficiario; i) clave del tipo de beneficio; j) cantidad o monto del beneficio.</p> <p>III. Identificación del domicilio geográfico del beneficiario: a) nombre de la vialidad; b) tipo de asentamiento humano; c) nombre del asentamiento humano; d) código postal; e) nombre del municipio; f) clave del municipio; g) nombre de la entidad; h) clave de la entidad.</p>
Entregado por JCF al equipo consultor, actualizado al 31 de diciembre de 2019	Folio becario; folio empresa; horario (no estandarizado); inicio de capacitación; evaluación de empresas becario; evaluaciones becario; fecha de beca; apoyo emitido; cobrados (sin información); medio de pago; Institución pagadora; clave de entidad federativa; entidad federativa; clave municipio; y municipio.
PNT. Consulta pública. Versiones por trimestre	Nombre(s); primer apellido; segundo apellido; denominación social (que está vacío en todas las filas por no aplicar a personas físicas); monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado; y unidad territorial
INAI. Padrones públicos de beneficiarios de programas sociales de la federación	Número (de beneficiario); clave de entidad; (nombre de) entidad; clave de municipio; primer apellido; segundo apellido; nombre; importe de beneficio.